



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplentes de la Docente Helale, Gabriela Amelia 05/05/26 al 04/06/26 EX-2026-00373076- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

Las solicitud de licencia con goce de haberes presentada en EX-2026-00373031- -UNC-AO#CNM por la Docente Helale, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938, DNI 23.105.845) con arreglo al Art. 49 Apart. I inc. "b" (candidatos a cargos electivos) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación de suplentes en el dictado de nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que por superposición horaria del personal docente que cubrirá la licencia, solo se suplirán 8 (ocho) horas cátedra del total declarado anteriormente.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 6 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2026-00353902-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la cobertura de ocho (8) horas cátedra suplentes de de Prof. Helale, Gabriela (Legajo N°41938), a hacerse efectivas desde el 05/05/2026 hasta que se reincorpore la titular.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de suplentes al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 05/05/2026 hasta el 04/06/2026 o mientras la titular permanezca en uso de licencia, a:

- Demaria, Georgina (Legajo N° 58746, DNI 25.752.287), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I (1°F)

- Nuñez, Debora Samanta (Legajo N° 54955, DNI 37.589.298), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V (5°E).
- Haliska Stauffer, Merlina Sofia (Legajo N° 61841, DNI 43.449.705), en dos (2) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas V (5°C).

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.